



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

RUBÉN CAMARILLO ORTEGA, VICEPRESIDENTE DE ENERGÍA DE COPARMEX

TEMA:

FALTA DE EMITIR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS O NORMATIVAS A LAS QUE HACE MENCIÓN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.

FECHA:

JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017.

HORA INICIO:

17:39 horas

HORA CONCLUSIÓN:

18:30 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Guillermo Zúñiga	Comisionado	
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
Surana T. García E.	Titular UGLP	
Raúl Valverde Torres	DG UGLP	
Caren Martínez Audiffred	DGA UGLP	
Alejandro Palmero	Asesora	
Marina Salinas	Asesora	
Marina Jiménez Montañez	Asesora	
Héctor Rodríguez Pizarro	Asesora	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Roberto Alvarado Alvarez del C.

Asesor



Ileana Villegas Lizarraga

Asesora



Renier Antonio Hernandez Ariz

Asesor





FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

FALTA DE EMITIR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS O NORMATIVAS A LAS QUE HACE MENCIÓN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.

FECHA:

JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Luz Landeros Iltz

ADG Presidente

Mario Cordova

Director / ADG

Ruben Camarillo Ortega

Asesor ADG

Alma Chávez

Jurídica ADG

Eliminado 04 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

